

UNIDADES TERRITORIALES Y FORMAS ESPACIALES DE LA FRONTERA OESTE ARGENTINA
A TRAVES DEL TIEMPO *

Rosa Schilan de Becette **

I. INTRODUCCION

La división político-administrativa de un estado puede estudiarse en un doble aspecto: temporal y espacial. El primero concierne a la evolución; el segundo, al estado actual.

La Argentina ha formado parte de diferentes estructuras políticas que significaron una distribución peculiar de su territorio en cada momento. Gobernaciones y Corregimientos en el Virreinato del Perú, Intendencias en el Virreinato del Río de la Plata, Provincias y Territorios Nacionales en la República Argentina. No solo las grandes extensiones sufrieron mutaciones; pueden apreciarse cambios en la fijación de los límites interdepartamentales y los acontecimientos pasados han dado lugar a una situación actual compleja.

El área de estudio comprende las provincias y los departamentos de la frontera oeste argentina, que fueron clasificados según cuatro variables: antigüedad, origen, tamaño y forma. La complejidad desaparece al agrupar las unidades de análisis en clases definidas. Estas dan lugar a distribuciones características de las que es preciso encontrar las causas.

La forma y el tamaño definen los continentes de múltiples combinaciones (del marco y medio natural del hombre), que surgen de las voluntades de organización y constituyen un primer factor de explicación de las jurisdicciones que serán objeto de estudio.

II. FIJACION DE LIMITES

La fijación de límites obedece a la necesidad de circunscribir el dominio del territorio. Se ha verificado en nuestro país una preocupación creciente por establecerlos. Paralelamente, se han suscitado problemas con y entre los estados limítrofes, ya países vecinos, ya provincia a provincia, la mayoría de ellos resueltos.

A. Límites internacionales

Dan origen a situaciones sumamente complejas, especialmente en el caso

* Monografía de apoyo al proyecto del "Atlas socio-económico de la frontera oeste argentina", en elaboración por el equipo del C.E.I.F.A.R.

** Lic. en Geografía. Profesional Asistente del C.E.I.F.A.R. (C.O.N.I.C.E.T.-U.N.C.).

de la frontera oeste argentina, en función de su longitud, y de las aspiraciones nunca satisfechas del vecino país. El estudio de la historia señala las soluciones halladas en cada momento. (Cuadro 1) (1).

CUADRO N° 1

ETAPAS (Períodos significati- vos)	<u>Límites Internacionales</u>	
	Régimen político-administrativo vigente	Situación de la frontera
Prehispánico	- Imperio incaico e indígenas dispersos sin organización	- La cordillera está incorporada a la ocupación
Hispanico	1592 - Virreinato del Perú	- La cordillera no determina límite entre jurisdicciones.
	1776 - Virreinato del Río de la Plata	- La cordillera separa jurisdicciones distintas. "Cordillera Nevada"
Independiente	1831 - Confederación argentina	- La cordillera separa jurisdicciones distintas. "Cordillera Nevada"
	1880 - República Argentina	1. Más altas cumbres que dividen aguas 2. Línea convencional en la Puna 3. Combinación de criterios (orográfico, hidrográfico, línea convencional en Patagonia).
	1914 - República Argentina	- Se mantiene la situación - Problemas de límites
	1930 - República Argentina	- Se mantiene la situación - Problemas de límites

1. El cuadro expresa la situación del límite internacional oeste, encuadrado en el régimen político administrativo vigente. Las fechas significativas señaladas constituyen etapas en el tiempo que han dejado marcada una impronta en el espacio.

Se advierten tres situaciones:

- el cordón montañoso no constituye obstáculo y por lo tanto no se lo utiliza para separar jurisdicciones;
- la montaña es considerada como una totalidad, "cordillera nevada", que divide el espacio;
- se alcanza una mayor precisión al discriminar sectores con criterios distintos.

B. Límites interprovinciales

A simple vista parecería más sencillo llegar a un acuerdo entre unidades administrativas que pertenecen a un mismo estado nacional. Sin embargo son muy pocos los límites establecidos por convenio, y fue necesaria la creación de la "Comisión Nacional de límites interprovinciales" (CNLIP), el 27 de junio de 1967 (Ley N°17324). Aún se encuentran sectores sin determinación legal. (Cuadro 2).

La situación limítrofe actual permite dividir el área en estudio en dos conjuntos:

- De Neuquén al S, comprendida toda la Patagonia, las jurisdicciones se crearon por ley nacional con su delimitación precisa. Salvo modificaciones esporádicas, se mantienen inalterables (2).
- De Mendoza al N el fenómeno es más complejo. Ocurre incluso que en la separación entre dos provincias se dan todas las variantes posibles (3).

Puede concluirse que este estado de cosas obedece primordialmente a las diferentes políticas implementadas en la organización del territorio. Estas diferencias se deben, además, a los diversos momentos en que se incorporaron sendos espacios.

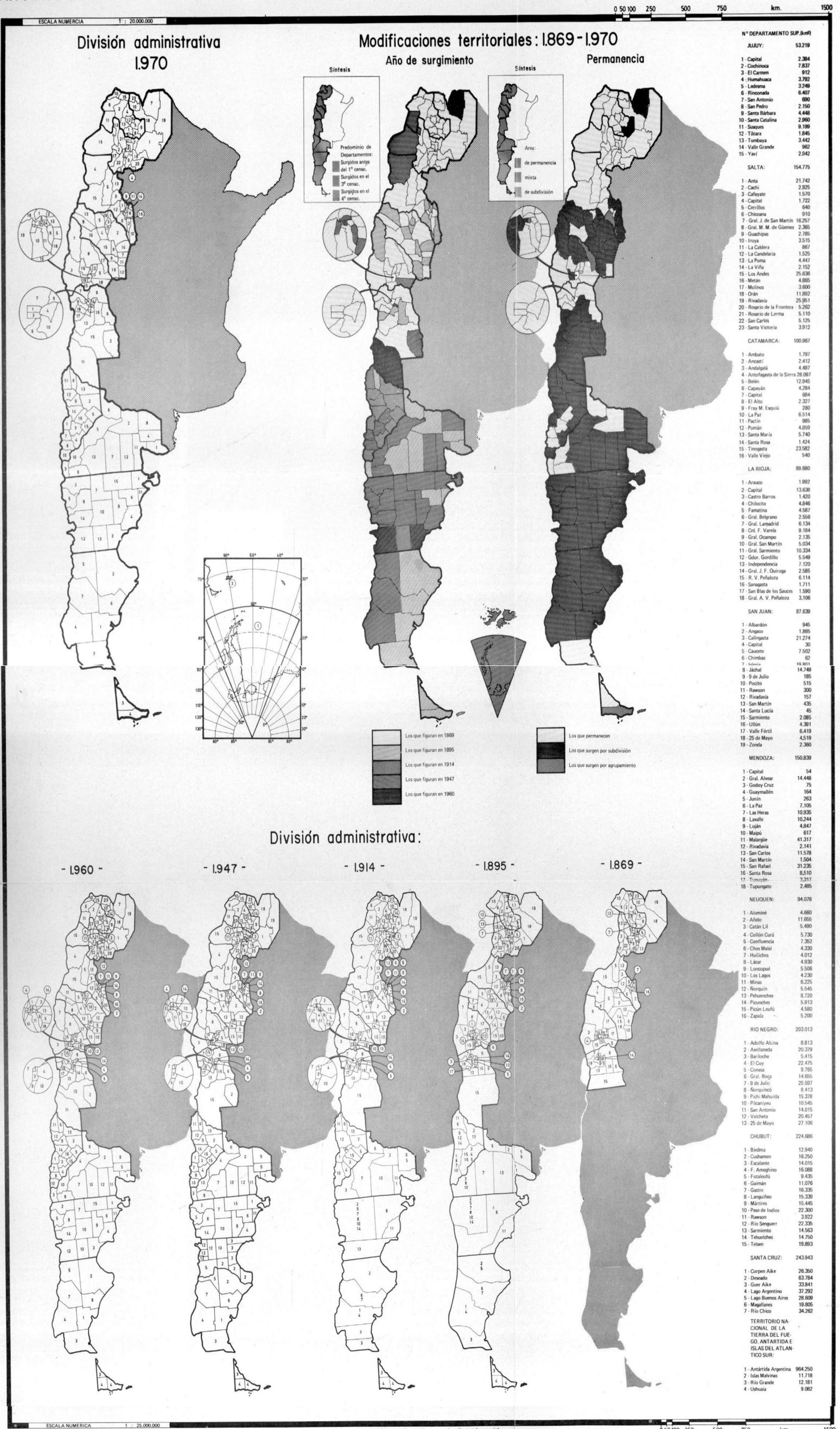
-
2. La organización de los territorios nacionales obedece a la Ley N°1532, sancionada el 1 de octubre de 1884 y promulgada el 16 de octubre de ese año. La misma fue derogada el 12 de agosto de 1954 por la Ley 14315 que no modifica los límites dados en la primera oportunidad.
 3. Las leyes nacionales sancionadas que fijan límites provinciales son las siguientes:
 - Ley 5217 (28-IX-1907): límites entre Mendoza y La Pampa
 - Ley 5121 (6-IX-1907): límite entre Formosa, Chaco y Salta.
 - Ley 18002 (16-XII-1968): límite entre Córdoba y Catamarca, desde el punto tripartito entre Catamarca, Córdoba y La Rioja hasta el límite entre Catamarca y Santiago del Estero.
 - Ley 18004 (16-XII-1968): límite entre La Rioja y San Juan desde el límite internacional hasta el punto tripartito entre San Juan, La Rioja y San Luis.
 - Ley 18229 (30-V-1969): Chaco - Salta, al S de la intersección entre el meridiano Fortín Belgrano con el antiguo cauce del Bermejo, está constituido

CUADRO N° 2

PROVINCIA	ESTADO DEL LIMITE				
	Con Determinación legal		Sin Determinación legal		Indefinido
	Por Ley Nacional	Por Convenio	Aceptación partes	En Litigio	
Jujuy	Salta	-	Salta	Salta	-
Salta	Jujuy Formosa Chaco	-	Jujuy Catamarca	Jujuy Catamarca S.del Estero	Catamarca
Catamarca	Córdoba L.Rioja	S.del Estero	Salta Tucumán	Tucumán S.del Estero	Salta
La Rioja	S.Juan Catamarca	Córdoba	Catamarca	Catamarca	S.Luis
San Juan	Mendoza	-	L.Rioja Mendoza	L.Rioja Mendoza S.Luis	L.Rioja S.Luis
Mendoza	S.Juan L.Pampa Neuquén	-	-	S.Juan S.Luis	-
Neuquén	Mendoza R.Negro	-	-	-	-
Rfo Negro	L.Pampa B.Aires Neuquén Chubut	-	-	-	-
Chubut	R.Negro S.Cruz	-	-	-	-
Sta.Cruz	Chubut T.del Fuego	-	-	-	-
T.del Fuego	S.Cruz	-	-	-	-

FRONTERA OESTE ARGENTINA :

EVOLUCION DEPARTAMENTAL : 1.869 - 1.970



N° DEPARTAMENTO SUP. km²)	
JUJUY: 53.219	
1 - Capital	2.384
2 - Cochinocha	7.837
3 - El Carmen	912
4 - Humahuaca	3.782
5 - Ledesma	3.249
6 - Rinconada	6.407
7 - San Antonio	690
8 - San Pedro	2.150
9 - Santa Bárbara	4.448
10 - Santa Catalina	2.960
11 - Suques	9.199
12 - Tilcara	1.845
13 - Tumbaya	3.442
14 - Valle Grande	962
15 - Yavi	2.942
SALTA: 154.775	
1 - Anta	21.742
2 - Cachi	2.925
3 - Calafate	1.370
4 - Capital	1.722
5 - Cerrillos	640
6 - Chioyana	910
7 - Gral. J. de San Martín	16.257
8 - Gral. M. de Güemes	2.365
9 - Guachipas	2.785
10 - Inuya	3.515
11 - La Caldera	867
12 - La Candelaria	1.525
13 - La Poma	4.447
14 - La Villa	2.152
15 - Los Andes	25.636
16 - Metán	4.855
17 - Molinos	3.600
18 - Orán	11.892
19 - Rivadavia	25.951
20 - Rogelio de la Frontera	5.202
21 - Rosario de Lerma	5.110
22 - San Carlos	5.125
23 - Santa Victoria	3.912
CATAMARCA: 100.967	
1 - Ambato	1.797
2 - Ancastrí	2.412
3 - Andalgatá	4.497
4 - Antofagasta de la Sierra	28.087
5 - Belén	12.945
6 - Capayán	4.284
7 - Capital	684
8 - El Alto	2.227
9 - Fray M. Esquivá	280
10 - La Paz	6.514
11 - Pacín	985
12 - Pomán	4.959
13 - Santa María	5.740
14 - Santa Rosa	1.424
15 - Tinogasta	23.582
16 - Valle Viejo	540
LA RIOJA: 89.680	
1 - Araco	1.992
2 - Capital	13.638
3 - Castro Barros	1.420
4 - Chilcito	4.846
5 - Famatina	4.587
6 - Gral. Belgrano	2.556
7 - Gral. Lamadrid	6.134
8 - Gral. F. Varela	9.184
9 - Gral. Ocampo	2.135
10 - Gral. San Martín	5.034
11 - Gral. Sarmiento	10.334
12 - Gdor. González	5.549
13 - Independencia	7.120
14 - Gral. J. F. Quiroga	2.585
15 - R. V. Peñaloza	6.114
16 - Sanagasta	1.711
17 - San Blas de los Sauces	1.990
18 - Gral. A. V. Peñaloza	3.106
SAN JUAN: 87.639	
1 - Albardón	945
2 - Angaco	1.865
3 - Calingasta	21.274
4 - Capital	30
5 - Caucete	7.502
6 - Chimbas	62
7 - Guayama	19.801
8 - Jáchal	14.749
9 - 9 de Julio	185
10 - Pocito	515
11 - Rawson	300
12 - Rivadavia	157
13 - San Martín	435
14 - Santa Lucía	45
15 - Sarmiento	2.085
16 - Ullón	4.391
17 - Valle Fértil	6.419
18 - 25 de Mayo	4.519
19 - Zona	2.360
MENDOZA: 150.839	
1 - Capital	54
2 - Gral. Alvear	14.448
3 - Godoy Cruz	75
4 - Guaymallén	164
5 - Junín	263
6 - La Paz	7.105
7 - Las Heras	10.935
8 - Lavalle	10.244
9 - Luján	4.947
10 - Maipú	617
11 - Malargüe	41.317
12 - Rivadavia	2.141
13 - San Carlos	11.578
14 - San Martín	1.594
15 - San Rafael	31.235
16 - Santa Rosa	8.510
17 - Tupungato	2.317
18 - Tupungato	2.485
NEUQUÉN: 94.078	
1 - Aluminé	4.690
2 - Añelo	11.655
3 - Catán Lil	5.490
4 - Collón Curá	5.730
5 - Confluencia	7.362
6 - Chos Malal	4.330
7 - Huelches	4.012
8 - Lúcar	4.930
9 - Loncopué	5.506
10 - Los Lagos	4.230
11 - Minas	6.225
12 - Norquén	5.545
13 - Pehuayches	8.720
14 - Piconches	5.913
15 - Picón Leufú	4.580
16 - Zapala	5.290
RIO NEGRO: 203.013	
1 - Adolfo Alsina	8.813
2 - Avellaneda	20.379
3 - Bariloche	5.415
4 - El Cuy	22.475
5 - Comesa	9.765
6 - Gral. Roca	14.655
7 - 9 de Julio	25.597
8 - Norquén	8.413
9 - Pichi Mahuida	15.378
10 - Pizarnivo	10.545
11 - San Antonio	14.015
12 - Valcheta	20.457
13 - 25 de Mayo	27.106
CHUBUT: 224.686	
1 - Beldima	12.940
2 - Cushamen	16.250
3 - Esquel	14.015
4 - F. Ameghino	16.088
5 - Futaleufú	9.435
6 - Gaimán	11.076
7 - Gastre	16.335
8 - Languiñeo	15.339
9 - Mártires	15.445
10 - Paso de Indios	22.300
11 - Rawson	3.922
12 - Río Senguer	12.335
13 - Sarmiento	14.563
14 - Tehuelches	14.750
15 - Telsen	19.893
SANTA CRUZ: 243.943	
1 - Corpen Aike	26.350
2 - Desierto	63.784
3 - Guay Aike	33.841
4 - Lago Argentino	37.292
5 - Lago Buenos Aires	28.609
6 - Magallanes	19.805
7 - Río Chico	34.262
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR:	
1 - Antártida Argentina	964.250
2 - Islas Malvinas	11.718
3 - Río Grande	12.181
4 - Ushuaia	9.062

III. MODIFICACIONES TERRITORIALES Y ADMINISTRATIVAS (4)

La tendencia a reducir las superficies de las unidades administrativas ha sido dominante en el país. Responde a la necesidad de organizar con eficacia el espacio ocupado. Así, se ha producido una evolución desde grandes entidades (en la etapa virreinal) a comarcas pequeñas en la actualidad.

Los departamentos no surgieron de una vez, puesto que las mismas provincias no lo hicieron. La sucesión de croquis de la Argentina muestra que en 1869, año del primer censo nacional de población el área estudiada se reduce a la mitad y que solo a partir del segundo abarca su totalidad. (Ver Hoja N°1).

Las modificaciones territoriales obedecen a tres principios fundamentales: subdivisión, el más generalizado; agrupamiento, solo en Valle Fértil (San Juan), Capayán (Catamarca) y Ushuaia (Tierra del Fuego); y permanencia. En virtud de esto se pueden distinguir tres grupos:

- En los extremos norte y sur de la frontera oeste, predominio absoluto de departamentos permanentes;
- Desde La Rioja y SE de Catamarca hasta Río Negro, combinación de criterios;
- Chubut y Santa Cruz, característicos por la subdivisión.

Este proceso de modificaciones sucesivas se inicia junto con la organización nacional. En las constituciones provinciales figura la primera división administrativa llevada a cabo en cada territorio. La aparición de los de-

por una línea trazada por el ingeniero M.S. Barilari en cumplimiento del Decreto del PEN del 26-XI-1907.

- Ley 18331 (27-VIII-1969): todo el límite entre Buenos Aires y Río Negro.
- Ley 18372 (24-IX-1969): todo el límite entre Formosa y Salta.
- Ley 18498 (24-XII-1969): Mendoza - San Luis desde la Bajada del Toro hasta la confluencia de los ríos Salado y Tilatirú (línea media del Desaguadero).
- Ley 18500 (24-XII-1969): Catamarca - Salta, desde el cerro Vicuñorco hasta el punto tripartito entre Salta, Catamarca y Tucumán.
- Ley 18533 (31-XII-1969): todo el límite entre Catamarca y La Rioja.

Esta información fue suministrada por la Comisión Nacional de Límites Interprovinciales (CNLIP).

4. El estudio siguiente se basa en los datos aportados por María C. Cacopardo y completados con el trabajo de Susana Aparicio.

CACOPARDO, María C. República Argentina. Cambios en los límites nacionales, provinciales y departamentales a través de los censos nacionales de población. Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, Serie Población y Sociedad, N°47, 1967, 121 p.

APARICIO, Susana. Cambios de límites departamentales en la República Argentina entre 1908 y 1970, a través de los censos agropecuarios. Buenos Aires, Centro de Estudio e Investigaciones Laborales (CEIL), Materiales de Investigación, N°2, 1979.

departamentos en los censos nacionales da lugar a dos grandes conjuntos: de Mendoza al norte predominan los surgidos antes de 1869; de Río Negro al sur, los que aparecen desde 1947. Neuquén figura como excepción ya que la mayor parte de las jurisdicciones tienen vigencia en 1914. Se puede hablar, entonces, de departamentos antiguos en el norte y jóvenes en el sur.

Algunos hechos llaman la atención:

- Susques, Los Andes y Antofagasta de la Sierra, pertenecientes a Jujuy, Salta y Catamarca, tienen su origen como tales en 1947 (año en que dejaron de formar parte del Territorio Nacional de Los Andes) pero ya estaban incorporados al país desde 1899.
- Solo 4 departamentos de un total de 162 surgen en el censo de 1960. Son ellos: Gral. San Martín (Salta), Malargüe (Mendoza), Escalante y Río Senguerr (Chubut).
- En Santa Cruz los departamentos de la costa aparecen en 1895, en tanto que los del oeste son posteriores; ello implicaría una orientación bien marcada de los movimientos de ocupación de este a oeste.
- Los núcleos de fundación en las "provincias del norte" se caracterizan por la antigüedad y permanencia.

Las figuras incluidas en la Hoja N°1 con el título "Modificaciones Territoriales" testimonian la situación de conjunto. En el tiempo transcurrido el momento actual detenta el mayor grado de subdivisión administrativa y territorial. Las jurisdicciones así surgidas presentan ciertos caracteres de tamaño y forma que las identifica.

IV. CARACTERES ESPACIALES

A. Tamaño

El tamaño (5) es una característica por la que se puede clasificar el espacio. Permite relacionar entidades distintas y establecer comparaciones. En este caso. 11 provincias y 162 departamentos de la frontera oeste argentina (6).

5. Ver FURLANI de CIVIT, M.E., GUTIERREZ de MANCHON, M.J., Hoja N°1, en este Cuaderno.
6. En este estudio solo se ha incorporado la isla de Tierra del Fuego, del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur. La superficie discriminada es la siguiente:
- | | | |
|-------------------------------|---------|-----------------|
| Tierra del Fuego..... | 21.263 | km ² |
| Río Grande | 12.181 | " |
| Ushuaia | 9.082 | " |
| Islas del Atlántico Sur | 16.932 | " |
| Antártida | 964.250 | " |
- Ejército argentino. Instituto geográfico militar. Atlas de la República Argentina, Buenos Aires, 1972, p. 85.

El número elevado de unidades de análisis obligó al agrupamiento de los datos en 5 clases (7). Las provincias se hallan igualmente representadas en todas ellas (salvo la última). Las diferencias surgen al comparar las superficies. (Cuadro N°3)

Casi la mitad de la extensión corresponde a tres provincias que se engloban en el último grupo. Ellas son Río Negro, Chubut y Santa Cruz. Se advierten dos situaciones: predominio de provincias grandes en el sur, y diversidad de tamaños al norte de Neuquén. Tierra del Fuego se distingue del resto. La \bar{X} de las superficies es 129.459,72 km². Es similar el número de estados provinciales ubicados a uno y otro lado de la misma. El trazado de la Ma muestra una situación equilibrada: la mitad de los casos se extiende por debajo de los valores medios, considerando las unidades. En cuanto a superficies, tres cuartas partes del área se reparte entre seis jurisdicciones.

La tercera parte de los departamentos (50) posee extensiones que van de 2500 a 6500 km². (Cuadro N°4). Si se suman a la clase anterior, podrá comprobarse que más de la mitad de las entidades departamentales cubre superficies reducidas. Se invierte la situación al considerar que el menor número de departamentos (13) ocupa la tercera parte de la extensión (429.077 km²).

La localización de los menores se da desde Mendoza al norte, en las zonas de oasis. En este sentido es notable la subdivisión operada en relación con los ríos San Juan, Mendoza y Tunuyán. En general, los espacios de incorporación tardía han experimentado una división menos acentuada. Son ellos: las tres provincias patagónicas ya citadas: Anta, Gral. José de San Martín y Rivadavia, departamentos de Salta incluidos en el Gran Chaco: San Rafael y Malar-gde (de Mendoza). Una situación similar se da en algunas establecidas en los Andes áridos: Calingasta e Iglesia (San Juan); Antofagasta de la Sierra y Tinogasta (Catamarca), y Los Andes (Salta). Como ocurre con las provincias, al norte de Mendoza se combinan irregularmente proporciones de cada tamaño; en tanto que al sur de Río Negro prevalecen los mayores. Tierra del Fuego es también excepción.

CUADRO N°3

	<u>PROVINCIAS</u>			
	<u>UNIDADES</u>		<u>SUPERFICIE</u>	
	<u>N</u>	<u>f</u>	<u>N</u>	<u>f</u>
21.263 - 59.000	2	0.18	74.482	0.05
59.001 - 91.000	2	0.18	177.274	0.12
91.001 - 129.000	2	0.18	195.045	0.13
129.001 - 192.000	2	0.18	305.614	0.21
192.001 - 243.943	3	0.27	671.642	0.47
TOTAL	11	1	1.424.057	1

7. OSTUNI, J., FURLANI de CIVIT, M.E., GUTIERREZ de MANCHON, M.J., Técnicas en Geografía. En prensa.

CUADRO N° 4

TAMAÑO	D E P A R T A M E N T O S			
	UNIDADES		SUPERFICIE	
	N°	f	N°	f
30 - 2.501	47	0.29	56.278	0.03
2.500 - 6.501	50	0.30	227.858	0.16
6.500 - 14.701	32	0.19	336.210	0.23
14.700 - 25.501	20	0.12	374.634	0.26
25.500 - 63.784	13	0.08	429.077	0.30
TOTAL	162	1	1.424.057	1

La \bar{X} de superficie departamental es 8790,47 km². Suman 102 las unidades inferiores a ese valor; el 37% restante absorbe 1.104.328 km², es decir, el 47% del área. La localización de unos y otros es bastante precisa. La ruptura de pendiente representada por la línea de la costa, caracterizada por la subdivisión es asiento de los departamentos con extensiones menores. A ello se agrega la casi totalidad de Neuquén. Las superficies mayores ocupan gran parte de la Patagonia, algunas jurisdicciones incluidas en el Gran Chaco y aquellas porciones más desprovistas de la diagonal árida. El trazado de la Ma indica que más de la mitad de los valores considerados es inferior a la \bar{X} .

Del análisis se desprenden las siguientes observaciones:

- Carecen de representantes en la primera clase las cinco provincias meridionales.
- La ubicación de Jujuy y Santa Cruz en los extremos de la lista obedece al predominio neto de reducidas y grandes extensiones en una y otra, respectivamente.
- El mejor ejemplo de cada clase es, además de los antes citados, Neuquén en la segunda, Mendoza y Chubut en la tercera y Chubut en la cuarta.
- En Catamarca y Salta se hallan presentes los cinco niveles de clasificación. Con ello se oponen a Tierra del Fuego cuyos dos departamentos se hallan en el centro.
- Tanto en Neuquén como en Santa Cruz más del 80% de las unidades pertenecen a una clase.
- Seis provincias (San Juan, Jujuy, La Rioja, Neuquén, Chubut y Tierra del Fuego) carecen de departamentos en el último grupo.

Las cifras más elocuentes del estudio realizado aparecen en el Cuadro N°5. Permite comprobar que los valores medios son engañosos pues resultan de

comparar números tan extremos como los máximos y mínimos apuntados. Los valores de la σ corroboran esta afirmación.

Existe una íntima conexión entre el tamaño de las jurisdicciones y su origen (8). Los menores se advierten en unidades administrativas más antiguas. Provincias y departamentos patagónicos exhiben superficies mayores. Neuquén es la excepción; a la regularidad de trazado suma los valores medios de extensión a pesar de su reciente constitución. La relación con las líneas guías del marco natural está entre las causas de este fenómeno.

CUADRO N° 5

PARAMETROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA	
	<u>Provincias</u>	<u>Departamentos</u>
- Cantidad	11	162
- Superficie total	1.424.057 km ²	1.424.057 km ²
- Superficies extremas		
. tamaño máximo	243.943 "	63.784 "
. tamaño mínimo	20.393 "	30 "
- \bar{X} de la superficie	129.459,72	8.790,47
- Ma	125.902	5.125
- Clase Ma	126.666	5.437
- σ	68.490,33	9.635,34

Condiciones espaciales y hechos históricos se conjugan para dar lugar a la situación actual: oposición entre jurisdicciones sumamente reducidas y otras extremadamente extensas.

B. Forma

La forma es una propiedad difícil de medir que alude al dibujo de las jurisdicciones. Para administrar el territorio el hombre establece límites; surgen entonces unidades discretas que adoptan configuraciones irregulares y caprichosas a la apreciación subjetiva. Para analizarlas se recurre a la comparación con figuras, especialmente geométricas, ya que puede suceder que dos observadores discrepen ante el mismo objeto; de allí la necesidad de ajustar los juicios. Han aparecido ciertos métodos que permiten determinar con gran

8. Este tema es analizado en el punto III: Modificaciones territoriales y administrativas.

exactitud cuál es la forma dominante de un territorio (9).

1. Caracteres generales

El problema fundamental originado por la fijación de límites consiste en repartir con "eficacia" las superficies. La eficacia puede definirse de dos maneras: la del movimiento (medida mediante la distancia entre el centro y los sectores periféricos) y la de los límites (que corresponde al perímetro del territorio). Un límite será eficaz en tanto permita minimizar los gastos de energía. En tal sentido, existen tres principios que se deben tener presentes:

- los polígonos regulares son formas más económicas que los irregulares;
- los círculos son los polígonos regulares más económicos;
- los hexágonos son los polígonos regulares que permiten el mejor mosaico de una superficie, en cuanto a minimización de costos de energía.

Para analizar la forma existen dos tipos de índices complementarios: aritméticos y geométricos. Utilizan cinco parámetros básicos -área, perímetro, longitud del eje mayor, radios del círculo inscripto y circunscripto- (10).

El caso de estudio es una franja de aproximadamente 1.500.000 km². Posee ciertas características peculiares:

- su extensión longitudinal es de 3.700 km, en tanto que la transversal alcanza 500 km promedio;
- constituye la totalidad de la frontera oeste argentina y parte de la norte;
- posee un extenso litoral marítimo;
- está dividida en 10 provincias y un territorio nacional y subdividida en 162 departamentos;
- predominan los paisajes montañosos y mesetiformes.

Dadas estas condiciones se le han aplicado algunos de los índices citados.

2. Aplicación del método témporo-espacial

La configuración actual del territorio argentino es el resultado de muchos años de cambios desde el punto de vista político administrativo (11).

9. HAGETT, Peter, Análisis locacional en la Geografía Humana. Barcelona, Gili, 1976, p. 65.

10. CAUVIN, Colette, RIMBERT, Sylvie, Stage de cartographie thematique et analytique, Estrasburgo, 1978-1979.

11. La evolución de la división administrativa ha sido sintetizada en un traba-

Las jurisdicciones delineadas a través del tiempo originan una demarcación en el espacio. Aparecen así figuras distintas que poseen una forma. De su estudio se encarga la geografía. Existe la posibilidad de utilizar un método más complejo, témporo-espacial, que analiza el marco administrativo como la evolución de las formas en el espacio.

Los índices han sido aplicados a las 11 provincias, a las Gobernaciones del Virreinato del Perú y a las Intendencias del Virreinato del Río de la Plata (12). Los resultados obtenidos figuran en el Cuadro "Unidades territoriales e índices de forma" (13).

El menor gasto de energía se logra a través de figuras circulares. El índice radial da valores no alejados del cero, es decir, las unidades delimitadas en el país se asemejan a círculos. Las Intendencias de Córdoba del Tucumán y Salta del Tucumán y la provincia de Chubut resultan las más eficaces. En tanto, la jurisdicción del Río de la Plata, en ambos virreinos, es la menos agraciada.

Con el índice de forma (I.5) se pueden determinar las figuras geométricas entre las que se encuentran las unidades analizadas. Aparecen cuatro tipos: alargadas, macizas, hexagonales y circulares. Las dos últimas están ausentes. Predominan las macizas (cuadrado, triángulo equilátero, elipse de relación 1/2 y rectángulo de relación 1/2) (14). El alargamiento ocurre especialmente en las divisiones de los virreinos, al extremo de aproximarse a la línea la Intendencia del Río de la Plata, en el Virreinato homónimo.

Completados estos resultados con la aplicación de la diferencia simétrica se observa el predominio de configuraciones triangulares, casi el 50% del total. Y como hecho notable, 2 formas circulares: Santa Cruz y Córdoba del Tucumán (que no son círculos perfectos).

Puede comprenderse, a la luz de análisis, el por qué de la subdivisión operada en el territorio argentino. Las gobernaciones del Virreinato del Perú, de un pronunciado estiramiento, restaron eficacia a su administración. Del Virreinato del Río de la Plata se debería haber rescatado la Intendencia de Córdoba del Tucumán. Por sus cualidades formales se destaca como la mejor dotada a través del tiempo. No ocurre lo mismo con sus similares. La causa del desmembramiento debe ser, en este caso, eminentemente política. Formas inapropiadas han obligado a la disgregación, de la que surgieron las actuales provincias. Las patagónicas, por su origen distinto, detentan configuraciones más felices. En el norte se intercalan figuras macizas y alargadas. Es preciso re-

jo anterior. SCHILAN de BECETTE, Rosa C. Evolución y caracteres espaciales de la división político-administrativa de la Argentina. En: Cuaderno del C.E.I.F.A.R., Mendoza, N°5, p.p. 127-148.

12. Solamente las que se encuentran en territorio argentino.

13. Ver: FURLANI de CIVIT, M.E., GUTIERREZ de MANCHON, M.J., Hoja N°2, en este Cuaderno.

14. La relación 1/2 significa que el eje menor o ancho, según sea elipse o rectángulo, es la mitad del eje mayor o largo.

calcar el predominio de unidades triangulares. Ello es indicio del condicionamiento impuesto por la conformación particular del continente.

Al área como totalidad no se le aplicaron los índices. Sin embargo, sus medidas extremas tan diferentes permiten suponer numerosas dificultades. Al estiramiento longitudinal obedece la disección en unidades administrativas menores. Resulta por demás difícil conectar eficazmente los puntos opuestos. Los costos de energía son muy elevados, tanto de movimiento como de límites.

Los inconvenientes se agudizan al incorporar el sustrato natural como fuente de explicación. El alargamiento se acompaña de una morfología accidentada. Se dificultan las comunicaciones. El perímetro de la franja tan extenso, y en especial la longitud de la frontera internacional supone un gran esfuerzo económico para su custodia. Las fajas climáticas son origen de medios y condiciones de vida distinto. Las razones expuestas explicarían por qué estas jurisdicciones buscan su integración hacia el este. La desarticulación norte-sur es un hecho.

En conjunto, ninguna de las divisiones administrativas delineadas en el país fue eficaz. Algunas partes del todo fueron conformadas más perfectamente: Intendencia de Córdoba del Tucumán por su mayor proximidad al círculo.

El estudio histórico muestra cambios en la división política. Estos se manifiestan por una evolución de las formas. En definitiva, se pasa del estiramiento de las jurisdicciones a un dibujo más armónico con reducción del tamaño.

3. Estudio del número de contactos

El mosaico hexagonal es el más eficaz para cubrir un territorio, supone seis contactos. Se decidió utilizar este análisis en los departamentos de cada provincia para comprobar la proximidad al modelo (15).

Se aplicaron medidas estadísticas de tendencia central (16). Estos valores, muy próximos entre sí, hacen suponer distribuciones normales y permiten determinar conjuntos espaciales característicos. Catamarca y San Juan constituirían los mejores ejemplos y Tierra del Fuego la gran excepción, pues se advierte el intenso condicionamiento impuesto por la forma.

Si solo se tuvieran en cuenta los valores de M_o y M_a , quedarían definidos tres grupos de provincias: Catamarca, Salta, La Rioja y San Juan se caracterizan porque los departamentos con 6 o más contactos constituyen más del 50% en todos los casos: el segundo lo integran aquellas jurisdicciones con valores 5, y por último, el menos agraciado, aquellas que tienen 4.

15. El procedimiento consiste en contar el número de departamentos adyacentes al estudiado. A los resultados se aplican medidas estadísticas a fin de enriquecer las conclusiones.

16. Ver: FURLANI de CIVIT, M.E., GUTIERREZ de MANCHON, M.J., Hoja N°2, "Departamento según número de contactos".

La comparación de las medidas restantes distorsiona el esquema anterior. Aquel primer grupo se disuelve en virtud de la reducción de la \bar{X} en La Rioja y la elevación de la σ en Salta. Solo quedaría San Juan como ejemplo claro de modelo hexagonal. Jujuy y Mendoza conservan su posición pero quedan un tanto relegadas entre sus pares, en especial por el c.v. Se advierte en las provincias patagónicas una cierta armonía dentro del mosaico cuadrado y un alejamiento del ideal propuesto.

El área analizada es un buen ejemplo de distribución normal y de proximidad al ideal. Prácticamente, la mitad de las unidades que la componen posee alto número de contactos. (Hoja N°2). El mejor mosaico del territorio aparece en aquellas provincias más antiguas; aquellas que sufrieron subdivisiones a lo largo de su evolución. Se oponen a las nuevas, incorporadas más tardíamente y trazadas en función de leyes nacionales.

Puede verificarse, en virtud del análisis, la existencia de una relación inversa: mosaico correcto en contornos inapropiados. Las provincias mejor dotadas por su forma no lo son por la distribución interna.

V. CONCLUSION

A fin de obtener una visión sintética del estudio realizado se inserta el Cuadro N°6. En él figuran todas las unidades de análisis ordenadas de norte a sur (las provincias) y según su extensión (los departamentos).

Cuadro 6

UNIDADES DE ANALISIS	SUPERFICIE	LIMITROFE		MODIFICACIONES ADMINISTRATIVAS							TAMANO					FORMA		
		Si	No	1893	1895	1914	1947	1960	1970	Modo	1º	2º	3º	4º	5º	Índice radial	Índice dif. sim.	Nº Contactos
Provincia	Km. 2	%				Antigüedad												
JUJUY	53.219	100,00	X	X	X					X								
11 - Susques	9.199	17,28	X	X	X					X								
2 - Cochinocha	7.837	14,72	X	X	X					X								
6 - Rinconada	6.407	12,03	X	X	X					X								
9 - Santa Bárbara	4.448	8,35	X	X	X					X								
4 - Humahuaca	3.792	7,12	X	X	X					X								
13 - Tumbaya	3.442	6,46	X	X	X					X								
5 - Ledesma	3.249	6,10	X	X	X					X								
10 - Santa Catalina	2.960	5,57	X	X	X					X								
15 - Yavi	2.942	5,52	X	X	X					X								
1 - Capital	2.384	4,47	X	X	X					X								
8 - San Pedro	2.150	4,03	X	X	X					X								
12 - Tlicare	1.845	3,46	X	X	X					X								
14 - Valle Grande	962	1,80	X	X	X					X								
3 - El Carmen	912	1,71	X	X	X					X								
7 - San Antonio	690	1,29	X	X	X					X								
SALTA	154.775	100,00	X	X	X													
19 - Rivadavia	25.961	16,76	X	X	X					X								
15 - Los Andes	25.636	16,56	X	X	X					X								
1 - Ama	21.742	14,04	X	X	X					X								
7 - Gral. San Martín	16.257	10,50	X	X	X					X								
18 - Oñá	5.362	3,28	X	X	X					X								
20 - Rosario de la Frontera	5.126	3,31	X	X	X					X								
22 - San Carlos	5.110	3,30	X	X	X					X								
21 - Rosario de Lerma	4.865	3,14	X	X	X					X								
16 - Medan	4.447	2,87	X	X	X					X								
13 - La Poma	3.912	2,52	X	X	X					X								
23 - Santa Victoria	3.600	2,32	X	X	X					X								
17 - Molinos	3.515	2,27	X	X	X					X								
10 - Iruya	2.925	1,88	X	X	X					X								
2 - Cachi	2.795	1,79	X	X	X					X								
9 - Guachipán	2.365	1,52	X	X	X					X								
8 - Gral. M.M. de Guemes	2.152	1,39	X	X	X					X								
14 - La Villa	1.722	1,11	X	X	X					X								
4 - Capital	1.570	1,01	X	X	X					X								
3 - Cafayate	1.525	0,98	X	X	X					X								
12 - La Candelaria	910	0,58	X	X	X					X								
6 - Chicoana	867	0,56	X	X	X					X								
11 - La Caldera	867	0,56	X	X	X					X								
5 - Centillo	640	0,41	X	X	X					X								

Contactos

BIBLIOGRAFIA

- ANALES DE LEGISLACION ARGENTINA. Complemento. Años 1881-1888, Buenos Aires, La Ley, 1955, 1212 p.
- ANALES DE LEGISLACION ARGENTINA. Complemento. Años 1889-1919, Buenos Aires, La Ley, 1954, 1348 p.
- ANALES DE LEGISLACION ARGENTINA. Repertorio. Años 1852-1954. Buenos Aires, La Ley, 1957, 1547 p.
- APARICIO, Susana. Cambios de límites departamentales en la República Argentina entre 1908 y 1970, a través de los censos agropecuarios. Materias de investigación N°2, Buenos Aires, Centro de Estudios e Investigaciones Laborales, 1979.
- ARGENTINA. Censo Nacional de Población, familia y viviendas. 1970. Resultados provisionales. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo, 105 p.
- BAZAN, Armando. Historia de La Rioja, Buenos Aires, Plus Ultra, 1979. Colección Historia de nuestras provincias, N°6, 607 p.
- BAZAN, Armando. Historia de La Rioja y sus pueblos. 1862-1930. Separata de la obra de la Academia Nacional de la Historia, "Historia Argentina Contemporánea", Buenos Aires, Artes Gráficas B. Chiesimo, 1967, 107 p.
- CACOPARDO, María C. República Argentina. Cambios en los límites nacionales, provinciales y departamentales a través de los censos nacionales de población. Serie población y sociedad N°47, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1967, 121 p.
- CAUVIN, Colette y RIMBERT, Sylvie. Stage de cartographie thematique et analytique. Estrasburgo, 1978-1979.
- COLAGRANDE, Antonio. Función político-administrativa del Gran Mendoza. Seminario de Licenciatura, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, 1972.
- CORNEJO, Atilio. Apuntes históricos sobre Salta. 2da. ed. Buenos Aires, Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta (República Argentina), 1937, 739 p.
- DE LA VEGA, Alfonso. Provincia de Catamarca. En: Levene, Ricardo, Historia de la Nación Argentina. Dirigida por..... 3a. ed. Tomo X. Buenos Aires, El Ateneo, 1962, 562 p.
- DENIS, Paul Ives. San Rafael. La ciudad y su región. En: Boletín de Estudios geográficos, Vol. XVI, N°64-65, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, jul-dic. 1969, 434 p.
- DIAZ CISNEROS, César. El territorio argentino. Cuestiones de Límites, Buenos Aires, Perrot, 1963, 169 p.
- DIAZ CISNEROS, César. Límites de la República Argentina. Fundamentos histórico-jurídico, Buenos Aires, Depalma, 1944, 244 p.

- DIGESTO EDIAR DE LA LEGISLACION ARGENTINA. Leyes Nacionales 1 a 1611, Buenos Aires, Ediar, 1952, 1063 p.
- DIGESTO EDIAR DE LA LEGISLACION ARGENTINA. Leyes Nacionales 7049 a 9502, Buenos Aires, Ediar, 1953, 968 p.
- DIGESTO EDIAR DE LA LEGISLACION ARGENTINA. Leyes Nacionales 14120 a 14433, Buenos Aires, Ediar, 1955, 761 p.
- DIVISION DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ. En: La Opinión, Río Gallegos, 1 de mayo de 1968, editorial.
- EJERCITO ARGENTINO. Dirección General del Instituto Geográfico Militar. Cuestiones de límites interprovinciales. 3 Vol. Buenos Aires, Publicación oficial, 1945.
- EJERCITO ARGENTINO. Instituto Geográfico Militar. Atlas de la República Argentina, Buenos Aires, 1972, 122 p.
- FIGUEROA, Fernando R. Historia de Salta, Buenos Aires, Plus Ultra, Colección Historia de nuestras provincias, N°1, 1977, 231 p.
- GARGARO, Alfredo. Los territorios nacionales y límites interprovinciales hasta 1862. En: Levene, Ricardo. Historia de la Nación Argentina, Dirigida por... 3a. ed. Tomo X, Buenos Aires, El Ateneo, 1962, 562 p.
- GOMEZ, Hernán. Los territorios nacionales y límites interprovinciales hasta 1862. En: Levene, Ricardo. Historia de la Nación Argentina. Dirigida por.... 3a. ed. Tomo X, Buenos Aires, El Ateneo, 1962, 562 p.
- GRAY de CERDAN, Nelly. La ciudad de San Juan. Su influencia regional y su proyección en la red de ciudades de Cuyo. 2 Tomos. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, 1970, 605 p.
- GROUPE CHADULE. Initiation aux méthodes statistiques en géographie, Paris, Masson et Cie Editeurs, 1974.
- GUERRERO, César. Albardón. A través de su historia, San Juan, Ceylán, 1966, 128 p.
- GUERRERO, César. Villa Colón de Caucete, San Juan, Editorial Sanjuanina, 1969, 43 p.
- HAGETT, Peter. Análisis locacional en la Geografía Humana, Barcelona, Gili, 1976, 434 p.
- LA ARGENTINA. Suma de Geografía, Tomo VIII. Buenos Aires, Peuser, 1960, 502 p.
- LARIA, Salvador. Creación de la Gobernación de Patagonia, Mendoza, 1963.
- LARIA, Salvador. Evolución departamental del Territorio Nacional de Río Negro. En: Boletín de Estudios Geográficos. Vol. XII, N°47, abril-junio, 1965.
- LATZINA, Francisco. La Argentina. Considerada en sus aspectos físico, social y económico. 1ra. parte, Buenos Aires, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, (sin fecha), 534 p.
- LEE David, SALEE, Thomas. A method of measuring shape. En: Geographical Review. Vol. 60, año 1970, p.p. 555-563.

- LEY Y DECRETOS SOBRE ZONAS Y AREAS DE FRONTERA. En: Estrategia, N°5, Buenos Aires, Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de las Relaciones Internacionales, enero-febrero, 1970.
- LOS ANDES, 4 de agosto de 1977, p. 12.
- LOS ANDES, Suplemento, 24 de abril de 1977.
- LOS ANDES, Suplemento, 22 de diciembre de 1976.
- MEMORIA. Londres, Williams Clower e hijos, 1902.
- PULITA, Alicia. Evolución socio-económica del distrito de Adolfo Alsina (Antecesor del departamento de Pichi Mahuida). 1879-1915. En: Centro de Investigaciones Científicas de Río Negro. Serie Estudios y Documentos, N°1.
- RECCHINI de LATTES, Zulma, LATTES, Alfredo. Migraciones en la Argentina. Estudio de las migraciones internas e internacionales, basado en datos censales, 1869-1960, Buenos Aires, Centro de Investigaciones Sociales, Instituto Torcuato Di Tella, 1969, 333 p.
- REGISTRO MINISTERIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. 1835. Archivo Histórico
- REGISTRO OFICIAL DE LOS AÑOS 1852 A 1858. MENDOZA, Archivo Histórico
- REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. 1822 AL 1831. Mendoza, Imprenta de la Provincia.
- REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. 1848-1849-1852. Mendoza, Archivo, Histórico.
- ROJAS, Ricardo. Las provincias, Buenos Aires, La Facultad, 1927, 432 p.
- ROMANO, Aníbal. Historia de los departamentos. En: Martínez, Pedro Santos, Historia de Mendoza.
- SORIA, Manuel. Fechas catamarqueñas. Notas históricas. Perfiles biográficos. Hechos interesantes. Crónicas. 2 Tomos, Catamarca, Propaganda, 1920, 287 p.
- VIDELA, Horacio. Historia de San Juan, Tomo II. (Epoca patria), Buenos Aires, Academia del Plata, 1972, 357 p.

INDICE

I. INTRODUCCION

II. FIJACION DE LIMITES

- A- Límites internacionales
- B- Límites interprovinciales

III. MODIFICACIONES TERRITORIALES Y ADMINISTRATIVAS

IV. CARACTERES ESPACIALES

- A- Tamaño
- B- Forma

1. Caracteres generales
2. Aplicación del método témporo-espacial
3. Estudio del número de contactos

V. CONCLUSION

BIBLIOGRAFIA